



ENERGIA, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SERVICIOS Cía. Ltda.

Baños de Agua Santa, a 27 de Diciembre del 2010

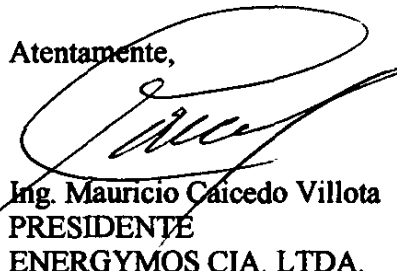
Señor Ingeniero
Rafael Rodríguez Hidalgo
Presente:

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle, para los fines legales consiguientes, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Energymos Cía. Ltda., reunida el 27 de Diciembre del 2010 del presente año, decidió por unanimidad elegir a usted y para un periodo estatutario de tres (3) años, como su **GERENTE GENERAL** correspondiéndoles como tal, representarlo legal, judicial y extrajudicialmente, a mas de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinen para esta función y determinadas especialmente, en el artículo once del estatuto social.

La Compañía "Energymos Cía. Ltda." Se constituyó mediante escritura pública autorizado por el Dr. Fausto Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, el 26 de febrero del 2003, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa, a cargo del Registro Mercantil, el 5 de marzo del 2003 bajo el No 9.

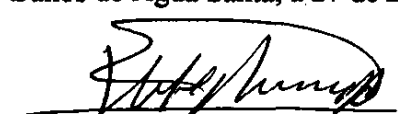
Atentamente,


Ing. Mauricio Caicedo Villota
PRESIDENTE
ENERGYMOS CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN

En esta fecha, ACEPTO desempeñar la función que me ha sido conferida y que mediante este nombramiento se me hace conocer.-

Baños de Agua Santa, a 27 de Diciembre del 2010


Ing. Rafael Gustavo Rodríguez Hidalgo
C.C. 1704209004

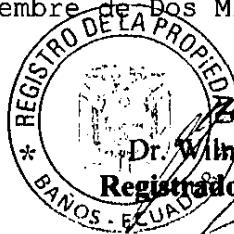
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ.

19 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO 

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 108 a 108 con el número de inscripción 107 celebrado entre: ([COMPANIA ENERGYMOS CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RODRIGUEZ HIDALGO RAFAEL GUSTAVO con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Diez].



Dr. Wilmer Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad .

Registrado el
13/04/2011 por

Christian Barba

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador.

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador.

2011-04-13

13/04/2011

13/04/2011

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador.

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador.

13/04/2011

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, Ecuador.